

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficio de la oficina de la oficina de registro de instrumentos públicos de Riosucio, donde informan que se inscribe la medida. Sírvasse proveer.

Supía, 14 de septiembre de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS

Catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).
Sustanciación N° 211

Referencia:

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Demandante: JAIME MEJÍA ESCOBAR en calidad de propietario de
DISTRIBUIDORA DE MOTOS YAMAHA RAYROS

Demandados: JUSTO PASTOR ARREDONDO LEÓN
YEIDY MARCELA ARREDONDO QUICENO

Radicado: 17-777-40-89-001-2021-00277-00

Se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio 115-204-2021 procedente de la OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE RIOSUCIO, donde informan que se inscribe la medida cautelar en el folio de matrícula No 115-1535.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 145 del 14 de septiembre de 2021

**(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA**